

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE****66****MADRID NÚMERO 35****EDICTO**

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento sobre juicio verbal número 796 de 2013, entre “GAG Internacional, Sociedad Limitada” y don Jairo Daniel Benavídez Portillo, en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución:

*Sentencia número 82 de 2017*

Madrid, a 5 de abril de 2017.—Don César Tejedor Freijo, magistrado-juez del Juzgado de primera instancia número 35 de Madrid, ha visto los autos de juicio verbal civil seguido a instancias de la mercantil “GAG Internacional, Sociedad Limitada”, representada por la procuradora doña Isabel Julia Corujo, contra don Jairo Daniel Benavidez Portillo, sobre reclamación de cantidad, y

*Fallo*

Que debo estimar y estimo la demanda deducida por la mercantil “GAG Internacional, Sociedad Limitada”, representada por la procuradora doña Isabel Julia Corujo, contra don Jairo Daniel Benavídez Portillo, a quien debo condenar y condeno al pago de la cantidad de 2.208.50 euros de principal, más el interés a que se refiere el fundamento jurídico segundo de la presente resolución, que no se transcribe en evitación de reiteraciones, y a las costas causadas en la instancia.

Y para que sirva de notificación a don Jairo Daniel Benavídez Portillo expido y firmo la presente.

En Madrid, a 26 de abril de 2018.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(02/18.004/18)

